EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4 »
Número suelto 5 céntimos

Viernes 6 de Diciembre de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.781

SUCR. DE IBAÑEZ
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

LA FUNERARIA
V.da de HONTIYUELO
Fundada el año 1878
Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.
Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NUM. 134
PALENCIA

Dentista
E. Gonzàlez Rubio
San Sancho 11, pral.—PALENCIA

Gafas y Lentes
Ultimos modelos de *París* y sistemas *americanos*, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.
Completo surtido en *cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.*
Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas.*
Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.
A. BIROA (Optico)
Mayor principal, 80.
Optica y Platería

DR. M. ALVAREZ AYUCAR
Enfermedades de la infancia
FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

Alfalfa seca superior
22 PESETAS 100 KILOS
Almacén de Frutas
Vinos y Escabeches
de ALEJANDRO ORTEGA
Berruguete, número 10

Dr. Arturo Montes
CONSULTA MEDICA
de once a una
Conde de Garay, 9 y 11
PALENCIA

Manuel Santa Cruz
PRACTICANTE
en Cirujía menor y pedicuro
Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía;
También se pasa a domicilio
Se vacuna todos los días
MAYOR PRAL., 107.—Teléfono, 103

Tomás R. Alonso
MEDICO
Consulta: de once a una
S. Francisco, 18, 2.º derecha Palencia

Un buen retrato es el mejor recuerdo de la vida
ALONSO=Fotógrafo=DON SANCHO, 11

Doctor Tomé Ortiz
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de *Matriz, Vías Urinarias y Secretas.* Aplicación del 606 y derivados.
De 12 á 4 y de 8 y media á 9 y media de la noche.
MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Antonino González
ARMERO
Expendeduría de explosivos, n.º 2
Calle de Burgos, núm. 16

CARTA DE MADRID

Diciembre 5

Sr. Director:

Al fin ha quedado solucionada la crisis, siquiera la solución no pueda considerarse, al menos de momento, revestida de un carácter definitivo.

Vienen al Poder los nuevos ministros en momentos de gran dificultad, no ya por la situación del mundo como consecuencia de la paz, sino quizá más principalmente, aun mirando al orden interno nacional, por el planteamiento con caracteres perentorios de la cuestión catalana.

Con respecto a este punto concreto, creemos sinceramente que el gabinete actual se halla en condiciones de afrontar con menor número de dificultades las aspiraciones de Cataluña.

Ha quedado fuera del Gobierno el señor García Prieto, cuyo criterio en la materia, fué, sin duda, el motivo ocasional de la última crisis.

También permanece retirado el señor Alba; pero la ausencia de los consejos de la Corona del exministro de Hacienda, no tiene la significación que la del marqués de Alhucemas, por cuanto para nadie es un secreto que la opinión del actual jefe del Gobierno y la del señor Alba son coincidentes en punto a la autonomía.

Creemos, pues, que este Gobierno afrontará las aspiraciones catalanas y ello sería un gran refuerzo que alargaría la vida ministerial por mucho tiempo, puesto que los votos regionalistas de ambas Cámaras se sumarían siempre a los del Gobierno. Por este camino, sería pues un gran acierto del nuevo Ministerio.

Ya veremos, en definitiva, lo que nos traen los hechos en este punto.

En cuanto a la legalización de la situación económica, el Gobierno no encontrará a nuestro juicio dificultades serias y a pensar de esta suerte nos induce la actitud adoptada y exteriorizada por los señores marqués de Alhucemas y Alba, quienes anuncian su apoyo personal y el de los diputados y senadores que les siguen para ayudar al Gobierno en el inminente deber de solventar tan importante cuestión.

Y ahora no cabe otra cosa que esperar. Esperar los hechos y juzgar por ellos, porque en política como en otros muchos órdenes de la vida, nada puede vaticinarse sin correr el riesgo de sufrir frecuentes equivocaciones.

Hay relojes baratos que a pesar de su bajo precio marchan con regularidad y bien pudiera suceder que este gobierno rodeado nada más constituirse de todo género de auspicios relativos a su duración, lograra estabilidad ya que ésta depende, a nuestro juicio, única y exclusivamente del acierto o desacierto al afrontar el problema de Cataluña.

Por eso debe abrirse un compás de espera, sin precipitarse a enjuiciar sobre hipótesis. Los hechos hablarán.

M.

España y la autonomía

Mensaje y conclusiones aprobadas en la Asamblea de Diputaciones Castellanas celebrada en Burgos.

Comprendiendo que nuestros lectores leerán con agrado el Mensaje y conclusiones que los comisionados de las Diputaciones y los representantes en Cortes de las once provincias castellanas reunidas en Burgos para deliberar acerca de la autonomía pedida por los catalanes, harán hoy entrega al presidente del Consejo de ministros señor conde de Romanones, consideramos muy conveniente reproducir íntegro tan importante documento que hoy publican nuestros colegas de Burgos y dice así:

EL MENSAJE

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

Viene Castilla, desde hace muchos años, sufriendo en silencio toda suerte de vejámenes, ultrajes y menosprecios de elementos importantes de Cataluña, donde políticos sectarios, literatos, colectividades y periódicos que representan a aquellos, parecen haberse conjurado para hacer odioso el nombre castellano, comprendiendo en este calificativo todo lo que es español.

Allí se ha escarnecido nuestro hermoso idioma, que ha dado al mundo tantas obras inmortales y que hoy hablan muchos millones de seres al otro lado del mar. Se nos ha dicho que somos una raza inferior digna de ser sojuzgada por otras más capacitadas y de más alta mentalidad. Se nos ha inculpado de ser responsables de la decadencia española por causa de nuestro imperialismo, y como si todo esto fuera poco, a diario se nos zahiere con las notas rencorosas de un himno insultante, himno de odio en que se conmemora como jornada gloriosa una infame matanza de castellanos. A todo ha callado Castilla, sacrificándose en aras de la unión; pero hoy ya no es posible callar.

La propaganda corrosiva que disfrazándose con los nombres de regionalismo, autonomismo y nacionalismo encubría más hondos fines, se ha arrancado la máscara, concretando en un proyecto de autonomía sus aspiraciones, y esas aspiraciones vulneran de tal modo la soberanía de España, que no pueden pasar sin la enérgica protesta de todo el que se llame español. Por muchos que fueran los recelos que el programa catalanista despertara entre los castellanos, nunca creímos que se llegase a tal extremo de osadía.

No era posible creer que después de haberse señalado en la historia patria como uno de los más memorables y faustos acontecimientos la unidad nacional bajo el cetro augusto de los Reyes Católicos; que después de haberse cobijado bajo una única bandera los que la tremolaron en lejanas y desconocidas tierras, dando al mundo un nuevo continente; que después de haberse mezclado en cien combates la sangre de asturos y gallegos, cántabros, vascos, andaluces, catalanes, aragoneses, navarros, extremeños, valencianos, leoneses y castellanos, para acrecentar la gloria de la patria española, única é indivisible, llegara un tristísimo día en que una parte de esta patria, grande en la historia é inmortal en ella, dirigiera sus esfuerzos a desgarrar aquella gloriosa bandera, y encubriéndose en vistoso ropaje y pregonando ansias de progreso y bienestar para todas las provincias españolas, aspirar a deshacer la unidad nacional.

Preséntase a Cataluña en ese proyecto como una nacionalidad oprimida ganosa de recobrar su libertad y de quebrantar las cadenas que la sujetan y ante esta cómoda actitud de víctima ocurre preguntar qué clase de opresión sufren provincias que disfrutan el mismo régimen e idénticos derechos que las demás. Ellas cuentan con aranceles protectores para sus industrias, tienen seguro un amplio mercado para sus manufacturas, que acaso no pudieran resistir la libre concurrencia de las de otros centros fabriles; reciben del Estado mercedes tan cuantiosas como la prórroga de exención tributaria del ensanche barcelonés y la espléndida subvención de diez millones de pesetas para la proyectada exposición de industrias eléctricas; al amparo de estas y otras ventajas ha podido Cataluña ser la región más próspera de España y Barcelona una urbe de primer orden con esplendores y fastuosidades que jamás pudieron soñar las restantes poblaciones españolas. Una región, pues, que se ufana de ser la más progresiva y floreciente de España, y funda en ello su pretendida superioridad ¿cómo puede decir que está oprimida y aherrojada? Una opresión así quisieran muchos países de Europa.

Dos aspectos distintos, aunque íntimamente enlazados entre sí, presenta, a partir del proyecto de autonomía, el llamado problema catalán; el patriótico, que afecta a la soberanía del Estado español y el económico, que interesa no solo al conjunto nacional, sino también en particular a las demás regiones españolas.

Pudiera Castilla, en lo segundo, ser tan tolerante y sufrida como ha venido siéndolo; pudiera allanarse a determinadas demandas en cuanto a descentralización y aun autonomía administrativa, pero en materia de soberanía no debe Castilla, no debe España contestar a la exigencia catalana mas que con una rotunda negativa. La soberanía no es cosa que se pueda compartir con nadie, a no pactarse con otra nación que aporte una soberanía semejante, y aquí estamos precisamente en el caso contrario. La soberanía es algo intangible y sagrado, es el dogma que ha de acatar sin distingos, limitaciones ni salvedades todo el que quiera llamarse español.

En ese documento, destinado a tener en los anales de nuestra patria una triste celebridad, se propone una desigualdad tan irritante, tan ofensiva para el resto de España, que su sola enunciación está evidenciando el inadmisible absurdo. Cataluña tendría su Parlamento, sin intervención alguna de los españoles, y España contaría con otro Parlamento, al que irían los diputados catalanes para decidir no solo sobre los asuntos federales, sino también sobre los privativos de las demás provincias. Soberanía absoluta para regir su propio territorio y participación en la soberanía española para regir el territorio ajeno; he ahí lo que Cataluña solicita.

Por eso no se habla ya de recabar análogas ventajas para otras regiones a las que se juzga ahora incapacitadas para la autonomía; por eso no se amenaza ya con «cortar las amarras» como en otro tiempo. Lo que hoy se pide es algo más grave que la independencia absoluta, porque es la independencia de hecho, dejando un hilo que permita utilizar las ventajas, rehuyendo los inconvenientes.

No se busca una federación verdad,

No se busca la igualdad de todos los conciudadanos y de todas las provincias. Se aspira a la supremacía de una región sobre las demás; se anhela una situación de privilegio, una hegemonía económica que haga posible el continuar la explotación del mercado sin temer a ruinosas competencias, y con tal objeto se reservan a España los gravámenes para convertir la nación toda en una colonia catalana.

Honda pena produce ver cómo el movimiento autonomista, irradiando de Barcelona, se va extendiendo por diversas provincias, y estremece pensar lo que sería de nuestra patria si a ejemplo de Cataluña obtuvieran su autonomía cuantas regiones lo solicitasen. Dividido el territorio en multitud de naciones de taifa, con sus Parlamentos y Gobiernos autónomos, España, cuarteándose como edificio ruinoso, caería en el abismo de un cantonalismo atómico, sería presa de la anarquía o despojo codiciable para la rapacidad de los poderosos.

He aquí, excelentísimo señor, por qué Castilla, que calló tanto tiempo, alza hoy su voz para oponerse a ese proyecto nefasto, que representa, no ya un retroceso de cuatro siglos, sino una inversión completa del sentido histórico de nuestra patria.

Castilla, que se despojó de su personalidad fundiéndose gustosa en el seno de la nación española, y perdió sus fueros peculiares y su típica legislación, y que jamás ha soñado en imperialismos ni hegemonías, no se resigna a ser colonia. Depauperada y modesta, pero conservando su dignidad, no ha caído tan hondo que se preste a ser esclava de nadie.

Las Diputaciones provinciales de Castilla y León, reunidas en el viejo solar de sus mayores, allí donde se aspira el aroma de las tradiciones patrias, empiezan por afirmar una vez más la unidad intangible de España, con plena é indivisible soberanía.

No por eso desconocen las realidades presentes, ni confunden la unidad con la uniformidad, como se ha dicho. Atentas a las exigencias de los tiempos, no cierran los oídos a justas reivindicaciones, siquiera se formulen con las estridencias que sirven de diapasón al llamado problema catalán, problema que más bien debiera calificarse de barcelonés, para creen firmemente que con aflojar tan sólo los lazos del poder central; con alguna elasticidad del régimen provincial y local; con una bien entendida descentralización administrativa, que también anhela Castilla, quedarían sobradamente satisfechas las necesidades reales y las reivindicaciones justas.

No puede deliberarse sobre esa solicitud depresiva. Resultaría, excelentísimo señor, una lastimosa verdad el injurioso supuesto de algún paladín del separatismo catalán de que España está muerta, si antes la osada pretensión de esa aparente autonomía con Cámaras legislativas, Poder ejecutivo y moderador, pero conservando la protección para sus industrias y gozando de los beneficios del Estado español y de su representación diplomática y consular en el mundo entero, no se levantara unánime el resto de la nación para poner coto a tamañas audacias.

Las provincias que representamos abrigan la seguridad completa de que el Gobierno de S. M. ha de velar por el decoro de la nación y se colocan incondicionalmente a su lado cualquiera que sea la gravedad de la determinación que se requiera y las consecuencias que de ella se originen, y terminan depositando en mano de V. E. las siguientes conclusiones, aprobadas unánimemente por la Asamblea celebrada en Burgos en este día:

LAS CONCLUSIONES

1.ª Afirmación de la unidad nacional, conservando el Estado íntegras e intangibles todas las funciones inherentes a la soberanía.

2.ª Amplia descentralización económico-administrativa que permita el desenvolvimiento libre de los municipios y de las provincias solas o mancomunadas asignándoles a este efecto fines y medios propios dentro de su peculiar esfera de acción.

3.ª Oposición terminante y categórica a que ninguna provincia o región de España obtenga autonomía que envuelva merma en el poder único y soberano de la nacionalidad española. En este sentido. Castilla considera el separatismo disfrazado como una gran desgracia nacional, y por ello, antes de consentir o pasar por disgregaciones simuladas de parte del territorio español, apelará, en defensa de su integridad, a cuantes medios las circunstancias impongan.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de Diciembre de 1918.

Por las Diputaciones provinciales de Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora: Salvador Represa, Joaquín Delgado, Amadeo Rilova, Eliseo Cuadrao, Rafael Dorao, Rodrigo de Sebastián, Juan Merino, José de la Cuesta, Manuel Pérez España, Mariano Alonso, Ramón Crespo, Miguel Diez, Ricardo Echevarría, Andrés Ibarnadarro, Feztunate Gil, Luis Nájera de la Guerra, César Gusane, García Muñoz Jalón, Aurea Gómez Setien, Ramón Fernández Caleya, José Ruiz Zorrilla, Antonio Posadilla, Higinio Arribas Agudo, Bernardo Romero Becerril, Mariano González Bartolomé, Alfonso de Velosco, Emilio Gómez Diez, Luis Roldán, Juan Martínez Cabezas, Asterio Cadenas, Agustín González, César Alonso, Angel Casaseca.

Información general

DE LA REGIÓN

ZAMORA.—Muerte por un novillo. —Comunican de Fresno de Sayago que días pasados se encontraba en el prado comunal cuidando su hacienda de labor el vecino Pedro Tejedor Andrés, de 72 años de edad.

En un momento de descuido, uno de los novillos se desmandó de la piara y acometió contra Pedro, volteándole y campaneándole horriblemente.

Una vez en el suelo la res metió la cabeza y haciendo por lo suyo empitonó al anciano, causándole heridas que le ocasionaron la muerte a las ocho horas de ocurrir el suceso.

CASTILLA LA VIEJA

SANTANDER.—Comunican de Villa Ramales, que Elvira González de la Lama presentóse en el puesto de la guardia civil para denunciar que había desaparecido del hogar conyugal su marido, llamado Prudencio Sáiz Trápaga, de 28 años de edad, sin que hubiese vuelto a saber nada de él desde hacía cuarenta y ocho horas.

Lo peor del caso es que con la ausencia del marido coincidía la de una hija de tres años del matrimonio y la de una sirvienta de la casa llamada Salvadora Echevarría Ibáñez, de 22 años, la cual, seguramente en la precipitación llevóse inadvertida un par de pendientes de brillantes, oro y platino, y un collar con broche de brillantes, también de platino, valuado en 14000 pesetas.

Se supone que Prudencia y Salvadora están con la niña y las joyas en un pueblo no lejano, pues aunque tomaron billetes para Santander se sabe que no han llegado a esta ciudad.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Una mujer herida por su marido.—En las primeras horas de la noche de ayer se desarrolló un sangriento suceso en una casa del Puente de Vallecas.

Mariano Ventura, de veintiocho años y su esposa Cruz Burriel, de veintisiete, sostuvieron una seria disputa por cuestiones matrimoniales.

La violenta escena ocurrió en el hogar conyugal, situado en el tejar de Paulete, en la expresada Barriada, y Mariano, exasperado por la actitud de su mujer, agredió a ésta con una navaja, infiriéndola una herida de carácter grave en el hipocondrio derecho.

Militar suicida.—El cabo del regimiento de zapadores-minadores, que como se sabe está alojado en el cuartel de la Montaña, Andrés Robles Machado, ha puesto fin a su existencia, disparándose un tiro de mauser.

Parece que el desesperado se mostraba desde hace días ante sus compañeros apenadísimo por el hecho de haber roto las relaciones amorosas que con él sostenía una doméstica llamada María.

El Juzgado militar, que se constituyó en el cuartel de la Montaña, donde ocurrió el hecho, se hizo cargo de una carta en la que, según se dice, el desdichado notificaba a su capitán el acto que iba a realizar, por lo que le pedía perdón.

VASCONGADAS

BILBAO.—Los confiteros.—Ha quedado zanjado el asunto de los confiteros. Los patronos han accedido a la fórmula de arreglo presentada por el alcalde, y han aumentado en 80 céntimos el jornal de los operarios.

LOS ASCENSOS DEL MES

En la propuesta de este mes ascienden:

Estado Mayor.—Dos tenientes coroneles, tres comandantes y siete capitanes.

Infantería.—Ocho tenientes coroneles, 22 comandantes, 14 capitanes y 13 tenientes, y en la escala de reserva un capitán y 5 tenientes.

Caballería.—Dos comandantes, un capitán y tres tenientes.

Artillería. — Tres tenientes coroneles, siete comandantes, 22 capitanes y 18 tenientes.

Ingenieros. — Un teniente coronel, tres comandantes, cuatro capitanes y tres tenientes.

Guardia civil.—Un teniente coronel, un comandante, dos capitanes, tres tenientes, cinco alféreces e ingresados dos tenientes.

Carabineros. — Dos tenientes coroneles, dos comandantes, dos capitanes, tres tenientes, cuatro alféreces e ingresan tres tenientes.

Intendencia. — Un capitán tres tenientes.

Intervención. — Dos comisarios de segunda, dos oficiales primeros, dos segundos y dos terceros.

Sanidad. — Un teniente coronel, un comandante, tres capitanes y un teniente; dos farmacéuticos primeros y cuatro segundos.

Equitación. — Un profesor segundo.

Oficinas.—Un oficial primero, cuatro escribientes de primero, cuatro de segunda e ingresan siete aspirantes.

Clero.—Un capellán primero, un segundo e ingresan cuatro aspirantes.

De Enseñanza

LOS NUEVOS HABERES

La «Gaceta» de ayer publica una importante real orden dando reglas al personal de los centros docentes para facilitar las operaciones para el percibo de los nuevos haberes.

La real orden aludida es la siguiente:

1.º Que para el percibo de los nuevos sueldos y demás efectos legales se entienda como fecha de los nombramientos a que dichas disposiciones se refieren la de 1.º de Septiembre próximo pasado.

2.º Que por los secretarios de los establecimientos respectivos, y a los que a los inspectores de primera enseñanza ataña, por las autoridades a que se refiere el artículo 59 del real decreto de 5 de Mayo de 1913, se les posesione de los nuevos sueldos que en las referidas reales órdenes se les asigna, extendiendo en el último título administrativo de cada uno de dichos funcionarios la correspondiente diligencia con arreglo al modelo siguiente:

Don..... (cargo que ejerce el que cumple la certificación)

Certifico: Que Don..... (nombre y cargo del interesado a cuyo favor se extiende la diligencia) ha comenzado en 1.º de Septiembre a devengar el sueldo anual de..... pesetas que el citado cargo asigna el real decreto de 24 de Octubre y la real orden de 14 de Noviembre, habiendo satisfecho el reintegro de este título con arreglo a la vigente ley del Timbre.

Fecha y firma.

En armonía con esto deben los interesados consignar el importe del reintegro que les corresponda, según la nueva ley del Timbre.

ASAMBLEA DE MAESTROS

Se ha verificado en Andalucía una asamblea de maestros, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Protestar enérgicamente contra la Comisión oficiosa que celebró con el ministro de Instrucción pública y que consintió que queden 2.300 maestros y otras tantas maestras con el sueldo de 1.250 pesetas, cuando debió oponerse a ello, por prestigio de la clase.

Segundo. Dirigir un llamamiento a todos los maestros de España, pidiéndoles que apoyen esta protesta, pues quedan estos profesores, que ganaron sus plazas en reñida oposición, equiparados a los porteros y ordenanzas de los centros oficiales.

Tercero. Dirigir un manifiesto a la opinión pública.

Cuarto. Pedir a los representantes en Cortes que gestionen cese esta injusta postergación.

Quinto Que cuando obtengan por antigüedad el ascenso, se dejen las 250 pesetas que corresponden para el fondo de pasivos, ya que la ley no permuta la renuncia de los ascensos.

Bibliografía

"El Emboscado"

La novela literaria

Tenemos en nuestra redacción un nuevo y elegante tomo, con portada tricolor, publicado por la empresa ya tan conocida, «La novela Literaria» en el cual se regala el más refinado gusto artístico con una nueva obra de Paul Margueritte, de la Academia Goncourt, titulada «El Emboscado».

Diciendo que el director de «La Novela Literaria» es el prestigioso y original escritor Vicente Blasco Ibáñez, ya se hace el mayor elogio de tan magnífica empresa.

«La novela Literaria» es para todos los lectores que buscan en una obra novelesca además del interés dramático la exactitud en el delineamiento de los caracteres, la verdad en los conflictos pasionales, la maestría en las descripciones y los esplendores del estilo, que hacen de un libro una obra de arte.

Todos los grandes novelistas contemporáneos figuran o van figurando en esta gran colección, así como todos los géneros de la novela moderna, sin reparar en escuelas y tendencias.

El señor Blasco Ibáñez y los editores,—«Prometeo»—tienen presente al escoger las obras, como único mérito, el valor artístico de las mismas.

Tradicionalistas y revolucionarios, idealistas y naturalistas, religiosos e incrédulos, moralistas y autores libres, todos, según hemos visto, van apareciendo en «La Novela Literaria», igualados por el respeto y la admiración que merece el talento.

Se conoce que el señor Blasco Ibáñez desea que el público que lee en español—lo mismo en Europa que en América—conozca todas las novelas célebres que aun no han sido publicadas y traducidas, ya sean realistas o fantásticas, pesimistas o líricas, psicológicas o de pura acción exterior, sentimentales o de regocijada ironía.

Libres de prejuicio, al hacer la selección de las obras y como algunas pueden parecer a ciertas personas, extremadamente licenciosas, van señaladas con un asterisco (*). Esta marca significa que son obras que no pueden dejarse en todas las manos.

«La Novela Literaria» solo se preocupa del mérito artístico, sin prestar atención a lo que se pueda ver de moralismo austero y exagerado en algunos de sus autores, o de inmoralidad y desenfado en otras.

Figuran autores españoles, ingleses, americanos, italianos, rusos, escandinavos, etc.

Se pretende resumir en tan elegante colección, la infinita variedad que ha alcanzado la novela en los pueblos modernos.

El eminente novelista don Vicente Blasco Ibáñez, se halla en relación de compañerismo y amistad con los novelistas de todos los países y ha pedido su ayuda para esta obra de difusión literaria y todos le han prometido su apoyo con verdadero entusiasmo.

«El Emboscado»—versión española de Enrique A. Leyra—es el hombre que con pretexto de enfermedad se queda en su casa o busca un modesto empleo en lugar seguro mientras sus compatriotas mueren defendiendo la Patria.

Fué Clemenceau el que inventó la palabra en 1914, atacando en su diario «El Hombre Libre» a los que se disimulan y se emboscan en la selva intrincada de la astucia para no ir a la guerra.

El mote tuvo un éxito fulminante. Todo el mundo lo adoptó, y del francés hemos visto que ha pasado a muchos idiomas.

Tal es el origen del título de la novela que se desenvuelve con maestría y sugestión, como dotes supremas de Paul Margueritte, el literato de tan distinguida estirpe.

* * *

El tomo en rústica, 3 pesetas.

Magníficamente encuadernado, 3 50.

Los pedidos a la casa editorial «Prometeo»; Germanías, 33, Valencia.

PARADOJAS

Justicia

Se presentó ya la proposición al Congreso y el señor ministro de Gracia y Justicia ofreció apoyarla en el seno del Gobierno, Entraña esto una promesa que hemos de esperar se realizará; la promesa de un indulto mas o menos extenso, que con motivo del término de la guerra, solicita la población penal de España. Todos los motivos y todos los instantes son buenos para la piedad; pero lo son singularmente los de júbilo y alegría colectivos.

Dejando, pues, la palabra al Gobierno sobre este particular, fijémonos en otra demanda más transcendental que los mismos penados y algunos sociólogos al mismo tiempo formulan. ¿Debe reformarse el Código penal? El Código penal de España, arguyen, es arcáico, es mas duro y severo que la mayoría de los del mundo. Importa pues, revisarlo. Que se revise y reforme, no sabría oponerme a tal pretensión. ¿Quien duda puede promulgarse uno mas perfecto?

Pero yo tengo ideas especiales sobre el asunto; ideas basadas en este principio: en materia de códigos, por mucho y bien que se haga, nunca se alcanzará siquiera una relativa perfección. Siendo evidente que todo delito, toda infracción, todo acto malo es un caso distinto, un hecho nuevo con circunstancias distintas, no es posible catalogarlos, agruparlos para precisar a priori su canción. Yo creo que no hay sentencia nacida de un código que no entraña una partícula mayor o menor de injusticia. A veces por severidad, a veces por lenidad.

Los códigos *automatizan* la justicia. En la palangana del código el juez se lava las manos; y la justicia nacida de este lavatorio no puede ser la justicia perfecta, ideal. Yo siempre he creido que podría haber una fórmula de hacer justicia mejor, La que atribuyera más libertad y por consiguiente más responsabilidad a los jueces. Sin negar que la compilación de preceptos y aun de sanciones es útil y necesaria, bien pudiera restársele mucho de su carácter imperativo. Un precepto, una sanción prevista en los códigos no debiera aplicarse nunca si el juez o el tribunal competentes no los creyeran en conciencia justos y equitativos.

¿No podrían los códigos considerarse como textos de consulta y consejo, como elementos de juicio, y dejar a los hombres de justicia una muy ámplia libertad de interpretación y adapiación a cada caso singular? Tendríamos una justicia más humana, màs palpitante, más viva y más dúctil. Probablemente más equitativa y más ejemplar.

Bien se me alcanzan los inconvenientes del sistema: las posibles preocupaciones, pasiones y aun prevaricaciones de los jueces y tribunales. Pero las primeras pueden rectificarse; las últimas serían escasas y casi imposibles en tiempos como los actuales, tiempos de publicidad y de libre *controle* por parte de la opinión.

En cambio grandes ventajas obtendríamos. Desde luego *desautomatizar* la administración de justicia: hacer de ella un organismo vivo, palpitante, consciente y responsable; responsable ante si misma y ante los demás; poder sancionar casuisticamente: a caso distinto una sanción distinta y adecuada. En fin, lo más importante a mi entender: la extensión de su manto tutelar a infinidad de casos que hoy escapan a su acción, porque no están previstos en los códigos.

Es el mayor inconveniente de éstos. Hay dos categorías de hombres malos: los que hacen el mal infringiendo códigos y los que lo hacen al margen de ellos. El hombre malo y listo sabe delinquir sin faltar á la ley, escurriéndose por las mallas del código Quizás son estos hombres los más peligrosos y quienes más daño hacen a la sociedad.

Si dejáramos un márgen de libertad a la justicia para castigar a esos hombres, es seguro que se conducirían en la vida con mayor cautela y según normas de una más sencilla y regida moralidad.

MAX

(De «Las Noticias.»)

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde señor Gandarillas y asistencia de los concejales señores Arangüena, Moñés, Azcoitia, Revuelta, Puertas, Gallego, Canejo, Carreño, Peñalba y Tejador.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Dáse después lectura a una proposición que suscriben los señores Palomino y Canejo para que se construya una alcantarilla en la calle Mayor Antigua, en la parte comprendida desde la bajada de Puentecillas al Santo San Pedro, la que una vez tomada en consideración se acuerda pase a estudio del señor arquitecto para que proceda a formular el oportuno proyecto, así como el de convertir en jardines la Plazuela de la Catedral.

Se accedió a lo solicitado por los propietarios de casas del Corral de Paredes, concediéndose el permiso que interesaban para construir alcantarillas de acometimiento a la general en construcción, previa inspección del señor arquitecto.

Se concedió á don Victoriano Martín, una sepultura a perpetuidad en el cementerio general.

Se aprobó por unanimidad la cuenta presentada por la comisión de gobierno, de los gastos causados con motivo de la feria de San Antolín.

A continuación se da lectura á una moción del Sr. Alcalde proponiendo su identificación con los acuerdos tomados por las Diputaciones Castellanas, en la asamblea magna celebrada en Burgos el lunes último.

El señor Peñalba impugna la moción por entender que todo este movimiento obedece a obra del caciquismo castellano.

El señor Gandarillas rechaza la acusación del señor Peñalba.

El señor Azcoitia entiende que las conclusiones aprobadas en Burgos son una prueba de amor a España y a Castilla y propone que la corporación se adhiera a aquellas y se felicite a la Diputación de Burgos por su iniciativa en aquel movimiento y a la de Palencia, por su cooperación y ser uno de sus miembros el que formuló una proposición en este sentido.

Establece un diálogo impropio de aquel lugar que promueve el señor Peñalba, entre éste y los señores Azcoitia y Gallego.

El señor Carreño se opone a la aprobación de la moción, así como el señor Arangüena, mostrándose conformes con el señor Peñalba.

Pone fin a la discusión la presidencia sometiendo el asunto a votación, aprobándose la moción por nueve votos de los señores Moñés, Revilla, Gallego, Canejo, Tejador, Revuelta, Azcoitia, Puertas y señor Presidente, contra tres de los señores Arangüena, Peñalba y Carreño.

Los señores Carreño y Peñalba explican su voto en el sentido de entender, que no son las diputaciones las que representan a Castilla, sino los Ayuntamientos.

El señor Arangüena, dice que se opone á la aprobación de la moción, así por el fondo como por la forma de aquélla.

El señor Gallego, pide, y así se acuerda, que conste en acta, que la aprobación de la moción no presenta animosidad hacia Cataluña.

Por último, se da lectura al proyecto de presupuesto para el año próximo formado por la comisión, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior y que arroja las siguientes cifras:

Ingresos. . . .	638.647 80
Gastos	684.173 69
Déficit. . . .	45,525 21

Cuyo déficit, se propone se cubra como en años anteriores, con la tarifa especial, autorizada para estos casos.

Se aprueba provisionalmente, sin discusión alguna y sólo para su fijación al público, según determina la ley, dejando aquella para el día que se someta á la discusión y aprobación de la junta municipal de vocales asociados.

Y tras una pregunta sin importancia del señor Revilla, el señor presidente levantó la sesión.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

La sesión de anoche

Anoche se reunió la Junta Provincial de Sanidad, dando posesión del cargo de vocal al recientemente nombrado don Julián Marcos Carrión.

A continuación se acordó confirmar la extinción de la gripe en varios pueblos de la provincia.

Se adoptaron también los acuerdos respecto a las denuncias hechas sobre dos farmacias de la provincia y de un cementerio.

Fué asesorado el señor gobernador civil respecto a lo solicitado por doña Luisa Sanz San Miguel, viuda de don Severiano del Mazo, farmacéutico que fué de esta capital y de doña Eusebia Espina de Rozas, viuda de don Salvador Cabezudo, subdelegado de Farmacia de Baltanás, quienes pretenden se las conceda pensión de viudedad, por haber fallecido sus maridos a consecuencia de la gripe.

Por último, se dió cuenta de un recurso de alzada interpuesto por don Santiago Moro, contra un acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de médicos de la provincia, acordándose pase a estudio e informe de una ponencia que fué designada al efecto.

-Sociedad Filarmónica-

El próximo miércoles, 11 del corriente, celebrará esta Sociedad el segundo concierto de la temporada que promete ser una interesante «soirée».

El programa estará a cargo de la eminente soprano ligera Mademoiselle Yenny Dafen y la notable pianista señorita Pilar Castillo; la primera figura en el elenco artístico de la próxima tempora del Teatro Real de Madrid, habiendo obtenido grandes éxitos en las cuatro temporadas consecutivas que ha actuado en el «Covent Garden» de Londres y en el Teatro de la Opera de Chicago. Ultimamente ha tomado parte Mlle. Dafen en los conciertos organizados por el maestro Arbós en el Gran Casino de San Sebastián, y en algunas veladas organizadas por las sociedades Filarmónicas de España.

No sólo descuella la eminente artista en la música de ópera, sino que se la considera como una de las más notables intérpretes del «lieder».

La señorita Pilar Castillo, notable pianista coruñesa, figura en primera línea entre las concertistas españolas, habiendo obtenido grandes éxitos en Madrid, Barcelona y Niza.

En breve daremos a conocer el interesante programa que estas dos artistas ejecutarán el día 11.

NOTICIAS

Los jefes y oficiales de Infantería, de la guarnición, celebrarán la festividad de la Purísima Concepción, Patrona de España y de su Arma, con misa a las once de la mañana en la iglesia de San Lázaro.

El día 9 se celebrará otra misa a dicha hora y en la misma iglesia, en sufragio de los fallecidos; complaciéndose en invitar a todos sus compañeros retirados, ante la dificultad de hacerlo personalmente a cada uno.

El domingo próximo, festividad de la Inmaculada Concepción, celebrará la Juventud Jaimista de esta ciudad la misa de comunión general en la iglesia conventual de San Pablo a las ocho y media de la mañana y en el altar de la Purísima.

El ayuntamiento de esta capital y en su nombre el alcalde presidente, ha enviado hoy un atento oficio al presidente de la Diputación provincial de Burgos señor Rilova, participándole que la Corporación municipal de Palencia se adhiere en un todo a los plausibles acuerdos tomados en la asamblea de Diputaciones celebrada recientemente en la vecina ciudad burgalesa, con respecto a los problemas actuales que se desarrollan de la autonomía catalana.

Aunque con menos retraso que días pasados, continúan llegando más tarde de las horas de llegada, los trenes de la línea de Madrid.

Igualmente sucede con los que proceden de la línea de León.

Demografía sanitaria

Según los datos facilitados de la inspección provincial de sanidad, durante el mes de Noviembre último fallecieron en esta capital trece varones y veinticinco hembras de gripe; 7 varones y 7 hembras de tuberculosis

Niños menores de cuatros años de ambos sexos murieron 31 a consecuencia de diversas enfermedades.

El total de las defunciones ocurridas asciende a 106, que representan una mortalidad de 5'87 por mil habitantes.

Ha sido declarada extinguida oficialmente la epidemia gripal en Amusco, Cevico de la Torre y Prádanos.

Han sido denunciados en Villaverde de la Peña tres jóvenes que hicieron varios disparos de arma de fuego, viajando en un tren mixto, entre las estaciones de Santibáñez y el pueblo donde se verificó la detención.

Los jóvenes, en cuestión, de oficio mineros y llamados Francisco Rodríguez, Pablo Antolín y Manuel del Río, son vecinos de Guardo.

A toda señora embarazada es indispensable tomar epoglandulina para tener parto fácil y niño robusto.—Farmacia de Fuentes.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Agustina Sangrador Pedraza, de dos meses, Maternidad; Valeriana Sastre Muñoz, de 8 ídem, ídem; Antolina Bravo García, viuda, de 82 años, Hospital; Pedro Merino Serna, viudo, de 41, ídem.

Nacimientos.—Benita Gutiérrez González, hija de Enrique y Virgilia, A. Rivera, 33.

Compro y vendo

siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado, y todos los demás valores cotizables en las Bolsas Españolas y Extrangeras.

Lucio González R. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mayor pral, 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA —ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VACUNAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

GRIPE

Se evita y cura siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del ANTIGRIPAL del doctor Sacristán.

Los señores médicos que lo han empleado, certifican sus curaciones en un sólo día.

Se encuentra en todas las farmacias al precio de 2'50 frasco, y en Madrid, casa de Pérez Martín y Durán.—Alcalá, 9 y Mariano Pasado, 12.

Conferencias Telefónicas

Madrid 5

La «Gaceta»

Este periódico oficial publica hoy una disposición admitiendo la dimisión del Gobierno anterior y los decretos nombrando a los actuales ministros.

Comentarios a la crisis

Al conocerse ayer la solución dada a la crisis se hicieron muchos comentarios en los pasillos y salón de conferencias del Congreso.

Es creencia unánime que el nuevo gobierno tendrá una corta vida, considerándose que su interinidad ha de ser mucho más rápida que el presidido por el marqués de Alhucemas.

Los conservadores

Estos decían que cuanto ocurre en la política tiene su origen en que se han introducido los gobiernos de grupos parlamentarios que en España no dan resultado.

Los regionalistas

Se mostraban inquietos y en actitud expectante, en espera de la solución que tenga el problema catalán.

Los republicanos y los socialistas.

No creen que esta situación, que consideran interina, pueda resolver la cuestión catalana, y afirmaban que ningún gobierno de la Monarquía llegará a resolverla.

Consejo

En la Presidencia se reunió ayer tarde el nuevo Gobierno para celebrar Consejo.

Próximamente dos horas duró la reunión y a la salida de los consejeros se facilitó a los periodistas la siguiente

Nota oficiosa

«El presidente hizo en el Consejo una detallada exposición del estado de los asuntos y problemas, tanto de orden interior como exterior, que en el momento actual solicitan la atención del Gobierno.

»Examinó la situación parlamentaria, tanto en lo referente a la legislación financiera, como el debate sobre las peticiones autonómicas, debate que consideró de alta conveniencia.

»Expuso la actitud del Gobierno respecto a ambas cuestiones; estimando un deber preferentísimo obtener la aprobación de la fórmula para la prórroga del presupuesto.

»El Gobierno ni desconoce la realidad política, ni trata de sofisticarla.

»Solicitará del parlamento su concurso para esta obra y para la realización de todas aquellas que conceptúe precisas para el bien público, confiando logrado de las fuerzas políticas en aquel representadas, atentas al imperativo de patriotismo que el momento actual impone.

»El Gobierno acordó presentarse a las Cortes el próximo martes, por estimar necesaria la aprobación, entre otros proyectos, del derogatorio de la ley de jurisdicciones y del de elevación de las tarifas ferroviarias.

»También acordó dejar al Ayuntamiento de Madrid en libertad para la elección de tenientes de alcaldes, y prorrogar el acuerdo comercial con Italia de 30 de Marzo de 1914.

»Adoptó finalmente, el acuerdo de proponer al Rey la concesión de un amplio indulto para celebrar el término de la guerra».

Subsecretario

El Conde de Romanones nos dijo al salir del consejo que había sido nombrado don José Morote para el cargo de subsecretario de la Presidencia.

Los castellanos

El presidente del Consejo señor conde de Romanones recibió momentos antes del consejo a varios diputados castellanos, quienes tenían noticia de que el jefe del Gobierno se proponía recibir a las cinco y media a los representantes de la asamblea de diputaciones castellanas.

Como esta determinación del conde de Romanones fué conocida por el presidente de la diputación de Burgos a hora en que no podía avisar a los diputados y senadores, se lo hizo conocer así el señor Rilova al presidente del Consejo, conviniéndose entonces en aplazar la entrevista para las doce de la mañana de hoy.

El leader nacionalista

Los periodistas han interrogado al señor Cambó sobre la cuestión catalanista con respecto al actual gobierno, habiendo dicho lo siguiente:

Consideramos que nuestro problema es urgentísimo y que hay que afrontarle en seguida, sin fijarnos para el momento de hacerlo en la clase de Gobierno que esté encargado del Poder.

—¿Entonces usted cree que este Gobierno es capaz para acometer el problema catalán?

—Evidentemente, puesto que es un factor de la política española.

—¿Y cuándo van ustedes a plantear la cuestión?

—Inmediatamente que se abran las Cortes. Ya he dicho que consideramos el problema urgentísimo.

—¿Y qué dice usted de esas manifestaciones de diversas regiones contrarias a la autonomía?

—Que son producto de la incomprensión y que todo eso no resistiría dos horas de discusión serena en el Congreso. Estoy seguro de que ni uno sólo de los 410 diputados que forman la Cámara sostendría eso.

Los castellanos y la autonomía

En la Presidencia

Al medio día recibió el conde de Romanones en su despacho de la Presidencia la visita de los representantes de las Diputaciones castellanas y a los diputados y senadores que ostentan su representación en las Cortes.

La comisión era numerosísima e hizo entrega al jefe del Gobierno de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Burgos, (estas conclusiones las publicamos en primera plana) solicitando la autonomía administrativa.

El conde de Romanones les contestó diciendo que las Cortes examinarán las bases con un espíritu de concordia.

A Palacio

El conde de Romanones indicó a los comisionados que se trasladasen inmediatamente a Palacio, en donde les estaba esperando don Alfonso.

Los representantes castellanos hicieron notar al presidente que no iban en traje de etiqueta.

Entonces, Romanones, contestó: Para ver a nuestro Rey. no hace falta etiqueta.

En vista de esto, los comisionados se dirigieron al Regio Alcázar, siendo recibidos cariñosamente por el Monarca.

El presidente de la Diputación de Burgos señor Rilova, pronunció un discurso dando cuenta a don Alfonso de las conclusiones aprobadas en Burgos y haciendo a su vez resaltar la adhesión de León y Castilla al trono.

El Rey se congratuló de que Castilla y León no estuviesen retraídas de la vida nacional y traigan en el alma el sentir patriótico, reclamando las reformas de la vida local.

El Parlamento — dijo don Alfonso —estudiará y resolverá en justicia las aspiraciones de Castilla, León, Extremadura y Andalucía.

No puedo hacer otro ofrecimiento que aquél que hice al prestar juramento a la bandera.

Estas vibrantes frases del Monarca hicieron romper la etiqueta palatina, dándose entusiastas vivas a España y al Rey.

Los comisionados salieron emocionados de la entrevista, haciendo elogios de don Alfonso.

Romanones y el Rey

El presidente acudió a Palacio despachando con el Rey.

Después se dirigió al ministerio de Estado y de éste al de la Guerra.

Al hablar con los periodistas desmintió que la visita a este último departamento estuviera relacionada con el nombramiento del alto comisario en Marruecos.

Alhucemas en Palacio

El presidente dimisionario señor García Prieto, estuvo esta mañana en Palacio, sin más objeto que el de cumplimentar a don Alfonso.

A la salida cruzó algunas frases con los periodistas, diciéndoles: no he podido hacer otra cosa que la que he hecho al abandonar el Gobierno.

He ofrecido al conde de Romanones mi incondicional apoyo para resolver la cuestión económica, sintiendo que las condiciones en que me encuentre me impidan dar mi voto en blanco para la cuestión catalana.

Dos nombramientos

El ministro de la Guerra ha puesto a la firma del Rey los decretos siguientes:

Uno nombrando director general de la Guardia civil al general Zubia.

Otro nombrando capitán general de la segunda región al general Arizón.

MERCADOS

PALENCIA, 6.—Hoy amaneció el día cubierto, cayendo a intervalos una menuda lluvia que si continuara beneficiaría grandemente a los campos, que presentan aspecto inmejorable.

La temperatura es suave.

Los precios de los cereales siguen indecisos, no haciéndose operaciones por falta de compradores, pues estos no señalan precios por temor a la baja, que se inicia cada vez que hacen ofertas.

Reina una completa incertidumbre, y solo señalamos que el trigo sigue estacionado a 68 reales las 92 libras y cebada a 48.

VALLADOLID, 5.—Mercado del Canal —Unas 200 fanegas de trigo entraron hoy al detall en este mercado, pagándose a 79 reales las 94 libras— pesetas 45'67 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Las entradas fueron hoy nulas.

El trigo corriente bueno que se paga a 80 reales las 94 libras — pesetas 46'25 los 100 kilos.

[illegible] 5.—Las entradas de trigo al detall en este mercado fueron unas 300 fanegas que se pagaron de 78 a 80 reales las 94 libras—pesetas 45'10 y 46'25 los 100 kilos

La cebada se cotiza a 54 reales fanega, harina de primera a 29 reales arroba.

Tendencia indecisa y tiempo bueno.

Boletín Religioso

Sábado, 7.—San Ambrosio, ob.

En la iglesia de San Miguel es el duodécimo sábado de la Inmaculada, con Misa de Comunión a las ocho y ejercicio al anochecer.

FERRETERIA "VIUDA DE ISASMENDI"

Esta ferretería se ha trasladado a la casa de su propiedad, calle Mayor Principal, números 147 á 151, situada enfrente del local que ha ocupado hasta la fecha.

Si sufre V. del estómago es por que V. quiere

Tome después de las comidas una cucharadita de MAGNESIL y jamás sufrirá y curará acedias, dispepsias flatulentas, vómitos, y sus digestiones serán las más perfectas si lo toma despues de las comidas Frasco 2 pesetas en farmacias y droguerías.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS de PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
»	» » »	Santander	Madrid	00'18	00'30	
»	» » »	Madrid	Coruña	00'48	00'56	
»	» » »	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
»	» » »	Madrid	Santander	1'28	1'33	
»	» » »	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	6'55	
Mixto Regular	» » »	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	» » »	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	»	
»	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	»	
Ganadero	» » »	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
»	» » »	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	» » »	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensagerías	» » »	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27	
Mercancías	» » »	Madrid é Irún	Palencia	20'32	»	
Mixto	» » »	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensagerías	» » »	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto	» »	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional	» »	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	» »	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'03	

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, circularán solamente el martes y viernes.

OPOGLANDULINAS

Medicamento ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad en evitación de muchas enfermedades.

Es tan racional esto que solo con mencionarlo se comprende; y por lo tanto, el uso de las OPOGLANDULINAS es indispensable en todos los casos citados.

Se vende en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta

: : con completos talleres de : :

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc., etc.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.

Se venden

60 ovejas próximas a parir y 12 borrillas. Para tratar con don Pedro Calzada Alba, en Castrillo de Villavega.

ARBOLES FRUTALES

Se venden árboles frutales y maderables, a precios económicos. Dirigirse a S. Valpuesta e hijos, Mayor principal, núm 177. Palencia.

Se ofrece

Joven soltero para escritorio u oficina, dentro o fuera de la capital.

Dirigirse, calle del General Amor n.º 37.—Panadería.

Se venden

Por ausentarse su dueño cuatro novillas de pura raza holandesa, una recien parida. Para informes, dirigirse a Juan Ibáñez, en Villaviudas (Palencia.)

SE VENDE

un fuelle de fragua semi-nuevo, yunque, taladro, un tornillo y una variada y surtida cantidad de herramientas de uso manuable; informarán en Soto de Cerrato.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 22 años, primeriza, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse a Nicanor Díaz, de Manquillos.

R. ALONSO

FOTOGRAFO

Don Sancho, 11, Hay Ascensor

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES.

ANUNCIO

Han llegado dos vagones de mulas, de 3 años, extranjeras y del país, casa de Valentín Lobajón Hermano, Villarramiel.

AGENCIA Y GESTOR DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, derecha

CARBONERÍA

DE

ROMAN LARRÉN

Avenida Casado del Alisal, n.º 24 (accesorio)

En esta nueva carbonería se expenden carbones minerales de clases superiores, puro neto y servicios a domicilio.

Se reciben encargos en la Fàbrica de Yeso LA PALENTINA.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

"EL BOTIN DE ORO"

Zapatería y Salón de limpiabotas

CALZADOS DE LUJO Y ECONOMICOS

TALLER para reparaciones y confección de calzado a la medida por dificultoso que sea, a cargo del competente maestro de corte

D. Rodrigo Bravo Quirós

"EL BOTIN DE ORO" Tiene gabinete para la medida y prueba de calzado independiente del DESPACHO

Propietario:—SANTIAGO PEREZ

Mayor pral. 57.—PALENCIA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña; el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contransbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, *Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz* de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, *Santander*, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, *Santos*, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, *Santander* y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.